Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

ANUNCIO ABANDONO VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la denuncia del expediente que se indica (por infracción a la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, sobre Residuos), instruido por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), a la personas o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y ésta no se ha podido practicar; se inicia expediente sancionador con una multa de 150,00 euros, considerándose esta publicación acuerdo de inicio, teniendo derecho a formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se realiza retirada del vehículo de la vía pública y depósito por este Ayuntamiento por perturbar y obstaculizar gravemente la circulación.

Transcurridos dos meses desde su déposito se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano en base a la Ley 11 de 1999, de 21 de abril, y Ley 10 de 1998, y podrá considerarse desecho para desguace.

El correspondiente expediente obra en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, y puede hacer efectivo el importe de la sanción en un plazo de treinta días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lo contrario se exigirá por procedimiento administrativo de apremio, con los recargos correspondientes.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente: 010/09.

Fecha: 10 de septiembre de 2009.

Hecho denunciado y norma infringida: Abandono de vehículo en la vía pública.

Sanción: 150,00 euros.

Infractor: Ioan Cristian Moldovan.

Identificación: X5950799D.

Matrícula: TO-2912-S.

Corral de Almaguer 21 de octubre de 2009.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-11022